

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 10.668/2010

Según lo preceptuado en los artículos 47.2 y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre y con motivo de la ausencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta doña Luisa Ruiz Fernández en este Excmo. Ayuntamiento desde el día 18 hasta el 22 de octubre, ambos inclusive, conforme a las facultades que me confiere la vigente legislación:

**He resuelto**

Primero.- Delegar la totalidad de funciones propias de esta Al-

caldía, desde el día 18 hasta el 22 de octubre, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde, don José Ignacio Expósito Prats.

Segundo.- El actual Decreto tendrá efectos a partir del día siguiente a la fecha del mismo, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dése cuenta del presente Decreto al Primer Teniente de Alcalde, don José Ignacio Expósito Prats para su conocimiento y efectos y a la sesión plenaria próxima que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Luisa Ruiz Fernández ante mí, la Secretaria de la Corporación, doña Vanesa Mellado Tapia, en Peñarroya-Pueblonuevo a 15 de octubre de 2010.